

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-001-2020
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E1-2020



ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Fallo**, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo de la **Licitación Pública Nacional, No. SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-001-2020**, para la contratación de obra pública: **Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruceros seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 6.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 horas**, del día **10 de febrero de 2020**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Mediante convocatoria de fecha del día **16 de enero de 2020**, de la licitación pública nacional bajo el número de procedimiento **LO-914004997-E1-2020**, publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas denominado Compranet para la cual manifestaron interés en participar las siguientes empresas:

- 1 ALDSANBM Constructora, S.A. de C.V.
- 2 Arrentrac, S.A. de C.V.
- 3 Breysa Constructora, S.A. de C.V.
- 4 Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Haro Rent, S.A. de C.V.
- 5 Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.
- 6 Construarba, S.A. de C.V.
- 7 Construbravo, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora Angular, S.A. de C.V.
- 8 Construcciones Paloza, S.A. de C.V.
- 9 Constructora Apantli, S.A. de C.V.
- 10 Constructora Corpion, S. de R.L. de C.V.
- 11 Constructora Onte, S. de R.L. de C.V.
- 12 Construmaq, S.A. de C.V.
- 13 Desarrolladora Glar, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.
- 14 Edificaciones Yazmin, S.A. de C.V.
- 15 Expekta Construcciones, S.A. de C.V.
- 16 Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obras y Comercialización de la Construcción, S.A. de C.V.
- 17 Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.
- 18 Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.
- 19 Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.
- 20 Grupo Taube de México, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Motimaq, S.A. de C.V.
- 21 Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.
- 22 Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-001-2020
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E1-2020



ACTA DE FALLO

- 23 Iteración, S.A. de C.V.
24 Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.
25 Maquinaria TC, S.A. de C.V.
26 Maquiobras, S.A. de C.V.
27 Megaobras, S.A. de C.V.
28 MSC de Jalisco, S.A. de C.V.
29 Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.
30 Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.
31 Procopesa, S.A. de C.V.
32 Rodsau Ingeniería y Construcciones Arquitectónicas, S.A. de C.V.
33 Rustico Mexicano, S.A. de C.V.
34 SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.
35 Servicios Profesionales Y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.
36 Sofia Construcciones Proyectos y Asesoría, S.A. de C.V.
37 Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.
38 Tecorsa, S.A. de C.V.

Con fecha del día **31 de enero de 2020**, a las **10:00 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en los artículos 27 fracción I, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento, en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ubicada en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma en que recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones presenciales recibidas en el acto	19
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

2

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



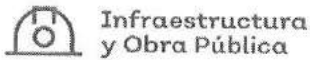
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-001-2020
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E1-2020



ACTA DE FALLO

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	ALDSANBM Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$284,741,625.85
2	Arrentrac, S.A. de C.V.	Se acepta	\$301,801,510.42
3	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$294,286,045.99
4	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Haro Rent, S.A. de C.V.	Se acepta (Se observa que el licitante omite presentar el importe con letra en el Documento AE-1.- Catálogo de Conceptos)	\$296,011,339.94
5	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	Se acepta	\$292,743,188.53
6	Construarba, S.A. de C.V.	No se presento	\$0.00
7	Construbravo, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora Angular, S.A. de C.V.	Se acepta (Se observa que el licitante omite presentar el importe con letra en el Documento AE-1.- Catálogo de Conceptos)	\$243,209,083.45
8	Construcciones Paloza, S.A. de C.V.	No se presento	\$0.00
9	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	No se presento	\$0.00
10	Constructora Corpion, S. de R.L. de C.V.	Se acepta (Se observa que el licitante omite presentar el Anexo DA-12.- Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales)	\$269,540,486.36
11	Constructora Onite, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$263,880,454.65
12	Construmaq, S.A. de C.V.	No se presento	\$0.00
13	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.	Se acepta	\$291,193,042.04
14	Edificaciones Yazmin, S.A. de C.V.	No se presento	\$0.00
15	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	No se presento	\$0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



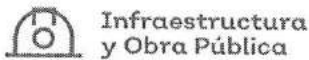
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-001-2020
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E1-2020



ACTA DE FALLO

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
16	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obras y Comercialización de la Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta (Se observa que el licitante omite presentar rotulado el Documento AE-13.- CD)	\$316,341,582.60
17	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$308,536,654.68
18	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	No se presento	\$0.00
19	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	No se presento	\$0.00
20	Grupo Taube de México, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Motimaq, S.A. de C.V.	Se acepta	\$299,822,714.98
21	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	Se acepta	\$289,360,293.48
22	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	Se acepta	\$278,411,897.97
23	Iteración, S.A. de C.V.	No se presento	\$0.00
24	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presento	\$0.00
25	Maquinaria TC, S.A. de C.V.	No se presento	\$0.00
26	Maquiobras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$298,828,630.40
27	Megaobras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$280,318,244.49
28	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$327,080,346.25
29	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$245,745,132.62
30	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$297,039,336.30
31	Procopesa, S.A. de C.V.	No se presento	\$0.00
32	Rodsau Ingeniería y Construcciones Arquitectónicas, S.A. de C.V.	No se presento	\$0.00
33	Rustico Mexicano, S.A. de C.V.	No se presento	\$0.00
34	SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	No se presento	\$0.00
35	Servicios Profesionales Y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	No se presento	\$0.00
36	Sofia Construcciones Proyectos y Asesoría, S.A. de C.V.	No se presento	\$0.00
37	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presento	\$0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-001-2020
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E1-2020



ACTA DE FALLO

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
38	Tecorsa, S.A. de C.V.	No se presento	\$0.00

Con fundamento en el artículo 38 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción II de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

Por tratarse de propuestas que consideran condiciones de pago sobre la base de precios unitarios, será indispensable que la propuesta del licitante cumpla primeramente con los documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y bases de licitación, para que sea considerada como solvente y susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes.

1.- Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.

AE 1 Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.

Incumplimiento: La propuesta presentada por el licitante se considera como insolvente por lo tanto no es susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes, ya que incumple al no presentar en el documento AE1 "Catálogo de conceptos", el importe del precio unitario con numero y letra en los conceptos SIOP-009, SIOP-010, SIOP-011 y SIOP-012 incumpliendo con los requisitos solicitados en esta convocatoria y bases de licitación.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los documentos y requisitos solicitados en los puntos 4.2.1 "requisitos y documentación requeridos por la Secretaría", 4.2.3 "Los anexos económicos deberán contener los siguientes documentos con los requisitos que a continuación se indican" y punto 5.3 "causas por las que serán desechadas las proposiciones" de la convocatoria y bases de licitación que establece por tratarse de propuestas que consideran condiciones de pago sobre la base de precios unitarios, será indispensable que la propuesta del licitante cumpla primeramente con los documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y bases de licitación, para que sea considerada como solvente y susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-001-2020
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E1-2020



ACTA DE FALLO

AE 10 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.

Incumplimiento: La propuesta presentada por el licitante se considera como insolvente por lo tanto no es susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes, ya que incumple al no presentar la totalidad del documento AE10 "Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo", ya que omite presentar las tarjetas de análisis de precios unitarios identificadas con las claves: SIOP-009, SIOP-010, SIOP-011 y SIOP-012 incumpliendo con los requisitos solicitados en esta convocatoria y bases de licitación.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los documentos y requisitos solicitados en los puntos 4.2.1 "requisitos y documentación requeridos por la Secretaría", 4.2.3 "Los anexos económicos deberán contener los siguientes documentos con los requisitos que a continuación se indican" y punto 5.3 "causas por las que serán desechadas las proposiciones" de la convocatoria y bases de licitación que establece por tratarse de propuestas que consideran condiciones de pago sobre la base de precios unitarios, será indispensable que la propuesta del licitante cumpla primeramente con los documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y bases de licitación, para que sea considerada como solvente y susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes.

2
[Redacted]
2
[Redacted]

Incumplimiento: La propuesta presentada por el licitante se considera como insolvente por lo tanto no es susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes, ya que incumple en el análisis de precio unitario identificado con la clave SIOP-013 con la descripción del concepto de trabajo relativo a "Carga mecánica y acarreo en camión de material producto de demoliciones a banco autorizado por SEMADET, a un kilómetro de distancia, medido en secciones. incluye el costo de la regalía por la recepción y disposición final del material, abundamiento y extendido del material, así como lo señalado en la norma S. C. T. N-CTR-CAR-1-01-013-00 F. Y G.". Ya que omite considerar en la integración de este precio unitario el equipo adecuado y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos, al no considerar "maquinaria y/o equipo para carga mecánica del material al camión de volteo" conforme a lo señalado en el concepto observado. Aunado a lo anterior se señala que el licitante anexa e integra para este análisis, la tarjeta de precio unitario identificada con la clave SIOP-024, misma que tiene una descripción de concepto diferente a la solicitada en el documento AE1 "Catalogo de conceptos".

2

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los documentos y requisitos solicitados en los puntos 4.2.1 "requisitos y documentación requeridos por la Secretaría", 4.2.3 "Los anexos económicos deberán contener los siguientes documentos con los requisitos que a continuación se indican" y punto 5.3 "causas por las que serán desechadas las proposiciones" de la convocatoria y bases de licitación que establece por tratarse de propuestas que consideran condiciones de pago sobre la base de precios unitarios,

2

[Redacted]

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



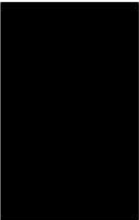
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-001-2020
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E1-2020



ACTA DE FALLO

será indispensable que la propuesta del licitante cumpla primeramente con los documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y bases de licitación, para que sea considerada como solvente y susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes.

Incumplimiento: La propuesta presentada por el licitante se considera como insolvente por lo tanto no es susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes, ya que incumple en el análisis de precio unitario identificado con la clave SIOP-024 con la descripción del concepto de trabajo relativo a *"Carga mecánica y acarreo en camión 1 er. kilómetro, de material producto de excavación y/o demolición, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, (norma S. C. T. N-CTR-CAR-1-01-013-00)."* Ya que omite considerar en la integración de este precio unitario el equipo adecuado y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos, al no considerar "maquinaria y/o equipo para carga mecánica del material al camión de volteo" conforme a lo señalado en el concepto observado. Aunado a lo anterior se señala que el licitante anexa e integra para este análisis, la tarjeta de precio unitario identificada con la clave SIOP-024, misma que tiene una descripción de concepto diferente a la solicitada en el documento AE1 "Catalogo de conceptos".

2 

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los documentos y requisitos solicitados en los puntos 4.2.1 "requisitos y documentación requeridos por la Secretaría", 4.2.3 "Los anexos económicos deberán contener los siguientes documentos con los requisitos que a continuación se indican" y punto 5.3 "causas por las que serán desechadas las proposiciones" de la convocatoria y bases de licitación que establece por tratarse de propuestas que consideran condiciones de pago sobre la base de precios unitarios, será indispensable que la propuesta del licitante cumpla primeramente con los documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y bases de licitación, para que sea considerada como solvente y susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes.

2 

Incumplimiento: La propuesta presentada por el licitante se considera como insolvente por lo tanto no es susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes, ya que incumple en el análisis de precio unitario identificado con la clave SIOP-033 con la descripción del concepto de trabajo relativo a *"Carga mecánica y acarreo en camión de material producto de excavación a banco autorizado por SEMADET, a un kilómetro de distancia, medido en secciones. incluye el costo de la regalía por la recepción y disposición final del material y abundamiento, así como la norma S. C. T. N-CTR-CAR-1-01-013-00), P.U.O.T."* Ya que omite considerar en la integración de este precio unitario el equipo adecuado y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos, al no considerar "maquinaria y/o equipo para carga mecánica del material al camión de volteo" conforme a lo señalado en el concepto observado. Aunado a lo anterior se señala que el licitante anexa e integra para este análisis, la tarjeta de precio unitario identificada con la clave SIOP-024.

2 

2 

2 

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-001-2020
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E1-2020



ACTA DE FALLO

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los documentos y requisitos solicitados en los puntos 4.2.1 "requisitos y documentación requeridos por la Secretaría", 4.2.3 "Los anexos económicos deberán contener los siguientes documentos con los requisitos que a continuación se indican" y punto 5.3 "causas por las que serán desechadas las proposiciones" de la convocatoria y bases de licitación que establece por tratarse de propuestas que consideran condiciones de pago sobre la base de precios unitarios, será indispensable que la propuesta del licitante cumpla primeramente con los documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y bases de licitación, para que sea considerada como solvente y susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes.

2
[Redacted]
Incumplimiento: La propuesta presentada por el licitante se considera como insolvente por lo tanto no es susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes, ya que incumple en el análisis de precio unitario identificado con la clave SIOP-041 con la descripción del concepto de trabajo relativo a "Carga mecánica y acarreo en camión de material producto de excavación a banco autorizado por SEMADET, a un kilómetro de distancia, medido en secciones. incluye el costo de la regalía por la recepción y disposición final del material y abundamiento así como la Norma S. C. T. N-CTR-CAR-1-01-013/00), P.U.O.T.". Ya que omite considerar en la integración de este precio unitario el equipo adecuado y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos, al no considerar "maquinaria y/o equipo para carga mecánica del material al camión de volteo" conforme a lo señalado en el concepto observado. Aunado a lo anterior se señala que el licitante anexa e integra para este análisis, la tarjeta de precio unitario identificada con la clave SIOP-024.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los documentos y requisitos solicitados en los puntos 4.2.1 "requisitos y documentación requeridos por la Secretaría", 4.2.3 "Los anexos económicos deberán contener los siguientes documentos con los requisitos que a continuación se indican" y punto 5.3 "causas por las que serán desechadas las proposiciones" de la convocatoria y bases de licitación que establece por tratarse de propuestas que consideran condiciones de pago sobre la base de precios unitarios, será indispensable que la propuesta del licitante cumpla primeramente con los documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y bases de licitación, para que sea considerada como solvente y susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes.

2
[Redacted]
Incumplimiento: La propuesta presentada por el licitante se considera como insolvente por lo tanto no es susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes, ya que incumple en el análisis de precio unitario identificado con la clave SIOP-055 con la descripción del concepto de trabajo relativo a "Carga mecánica y acarreo en camión de material producto de excavación a banco autorizado por SEMADET, a un kilómetro de distancia, medido en secciones. incluye el costo de la regalía por la recepción y disposición final del material y abundamiento así como la Norma S. C. T. N-CTR-CAR-1-01-013/00), P.U.O.T.". Ya que omite considerar en la integración de este precio unitario el equipo adecuado y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos, al no considerar "maquinaria y/o equipo para carga mecánica del material al camión de volteo" conforme a lo señalado en el concepto observado. Aunado a lo anterior se ²

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-001-2020
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E1-2020



ACTA DE FALLO

señala que el licitante anexa e integra para este análisis, la tarjeta de precio unitario identificada con la clave SIOP-024.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los documentos y requisitos solicitados en los puntos 4.2.1 "requisitos y documentación requeridos por la Secretaría", 4.2.3 "Los anexos económicos deberán contener los siguientes documentos con los requisitos que a continuación se indican" y punto 5.3 "causas por las que serán desechadas las proposiciones" de la convocatoria y bases de licitación que establece por tratarse de propuestas que consideran condiciones de pago sobre la base de precios unitarios, será indispensable que la propuesta del licitante cumpla primeramente con los documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y bases de licitación, para que sea considerada como solvente y susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes.

2 **Incumplimiento:** La propuesta presentada por el licitante se considera como insolvente por lo tanto no es susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes, ya que incumple en el análisis de precio unitario identificado con la clave SIOP-061 con la descripción del concepto de trabajo relativo a "Plantilla de 5 cm de espesor de concreto hecho en obra de F'C=100 KG/CM2, incluye: preparación de la superficie, nivelación, maestreado, colado, mano de obra, equipo y herramienta.". Ya que omite considerar en la integración de este precio unitario el material adecuado y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos, ya que no considera "concreto hecho en obra de F'C=100 KG/CM2" conforme a lo señalado en el concepto observado, ya que considera un Mortero para la ejecución de los trabajos.

2 **Fundamento:** La propuesta es desechada por no cumplir con los documentos y requisitos solicitados en los puntos 4.2.1 "requisitos y documentación requeridos por la Secretaría", 4.2.3 "Los anexos económicos deberán contener los siguientes documentos con los requisitos que a continuación se indican" y punto 5.3 "causas por las que serán desechadas las proposiciones" de la convocatoria y bases de licitación que establece por tratarse de propuestas que consideran condiciones de pago sobre la base de precios unitarios, será indispensable que la propuesta del licitante cumpla primeramente con los documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y bases de licitación, para que sea considerada como solvente y susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes.

2 **Incumplimiento:** La propuesta presentada por el licitante se considera como insolvente por lo tanto no es susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes, ya que incumple en el análisis de precio unitario identificado con la clave SIOP-070 con la descripción del concepto de trabajo relativo a "Carga mecánica y acarreo en camión de material producto de excavación a banco autorizado por SEMADET, a un kilómetro de distancia, medido en secciones. incluye el costo de la regalía por la recepción y disposición final del material y abundamiento así como la norma S. C. T. N-CTR-CAR-1-01-013/00), P.U.O.T.". Ya que omite considerar en la integración de este precio unitario el equipo adecuado y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos, al no considerar "maquinaria y/o equipo para carga mecánica del material al camión de volteo" conforme a lo señalado en el concepto observado. Aunado a lo anterior se

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-001-2020
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E1-2020



ACTA DE FALLO

señala que el licitante anexa e integra para este análisis, la tarjeta de precio unitario identificada con la clave SIOP-024.

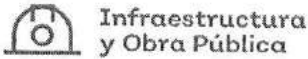
Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los documentos y requisitos solicitados en los puntos 4.2.1 "requisitos y documentación requeridos por la Secretaría", 4.2.3 "Los anexos económicos deberán contener los siguientes documentos con los requisitos que a continuación se indican" y punto 5.3 "causas por las que serán desechadas las proposiciones" de la convocatoria y bases de licitación que establece por tratarse de propuestas que consideran condiciones de pago sobre la base de precios unitarios, será indispensable que la propuesta del licitante cumpla primeramente con los documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y bases de licitación, para que sea considerada como solvente y susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes.

2
[Redacted]
Incumplimiento: La propuesta presentada por el licitante se considera como insolvente por lo tanto no es susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes, ya que incumple en el análisis de precio unitario identificado con la clave SIOP-080 con la descripción del concepto de trabajo relativo a "Carga mecánica y acarreo en camión 1 er. kilómetro, de material producto de excavación y/o demolición, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, (Norma S. C. T. N-CTR-CAR-1-01-013-00)". Ya que omite considerar en la integración de este precio unitario el equipo adecuado y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos, al no considerar "maquinaria y/o equipo para carga mecánica del material al camión de volteo" conforme a lo señalado en el concepto observado. Aunado a lo anterior se señala que el licitante anexa e integra para este análisis, la tarjeta de precio unitario identificada con la clave SIOP-024, misma que tiene una descripción de concepto diferente a la solicitada en el documento AE1 "Catalogo de conceptos".

2
[Redacted]
Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los documentos y requisitos solicitados en los puntos 4.2.1 "requisitos y documentación requeridos por la Secretaría", 4.2.3 "Los anexos económicos deberán contener los siguientes documentos con los requisitos que a continuación se indican" y punto 5.3 "causas por las que serán desechadas las proposiciones" de la convocatoria y bases de licitación que establece por tratarse de propuestas que consideran condiciones de pago sobre la base de precios unitarios, será indispensable que la propuesta del licitante cumpla primeramente con los documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y bases de licitación, para que sea considerada como solvente y susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes.

[Handwritten mark]
Incumplimiento: La propuesta presentada por el licitante se considera como insolvente por lo tanto no es susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes, ya que incumple en el análisis de precio unitario identificado con la clave SIOP-106 con la descripción del concepto de trabajo relativo a "Carga mecánica y acarreo en camión 1 er. kilómetro, de material producto de excavación y/o demolición, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, (Norma S. C. T. N-CTR-CAR-1-01-013-00)". Ya que omite considerar en la integración de este precio unitario el equipo adecuado y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos, al no considerar "maquinaria y/o equipo para carga mecánica del material al

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-001-2020
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E1-2020



ACTA DE FALLO

camión de volteo" conforme a lo señalado en el concepto observado. Aunado a lo anterior se señala que el licitante anexa e integra para este análisis, la tarjeta de precio unitario identificada con la clave SIOP-024, misma que tiene una descripción de concepto diferente a la solicitada en el documento AE1 "Catalogo de conceptos".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los documentos y requisitos solicitados en los puntos 4.2.1 "requisitos y documentación requeridos por la Secretaría", 4.2.3 "Los anexos económicos deberán contener los siguientes documentos con los requisitos que a continuación se indican" y punto 5.3 "causas por las que serán desechadas las proposiciones" de la convocatoria y bases de licitación que establece por tratarse de propuestas que consideran condiciones de pago sobre la base de precios unitarios, será indispensable que la propuesta del licitante cumpla primeramente con los documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y bases de licitación, para que sea considerada como solvente y susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes.

2
[Redacted]

Incumplimiento: La propuesta presentada por el licitante se considera como insolvente por lo tanto no es susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes, ya que incumple en el análisis de precio unitario identificado con la clave SIOP-121 con la descripción del concepto de trabajo relativo a "Carga mecánica y acarreo en camión 1 er. kilómetro, de material producto de excavación y/o demolición, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, (Norma S. C. T. N-CTR-CAR-1-01-013-00)". Ya que omite considerar en la integración de este precio unitario el equipo adecuado y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos, al no considerar "maquinaria y/o equipo para carga mecánica del material al camión de volteo" conforme a lo señalado en el concepto observado. Aunado a lo anterior se señala que el licitante anexa e integra para este análisis, la tarjeta de precio unitario identificada con la clave SIOP-024, misma que tiene una descripción de concepto diferente a la solicitada en el documento AE1 "Catalogo de conceptos".

2
[Redacted]

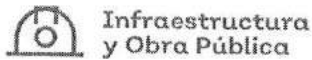
Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los documentos y requisitos solicitados en los puntos 4.2.1 "requisitos y documentación requeridos por la Secretaría", 4.2.3 "Los anexos económicos deberán contener los siguientes documentos con los requisitos que a continuación se indican" y punto 5.3 "causas por las que serán desechadas las proposiciones" de la convocatoria y bases de licitación que establece por tratarse de propuestas que consideran condiciones de pago sobre la base de precios unitarios, será indispensable que la propuesta del licitante cumpla primeramente con los documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y bases de licitación, para que sea considerada como solvente y susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes.

[Handwritten mark]

Incumplimiento: La propuesta presentada por el licitante se considera como insolvente por lo tanto no es susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes, ya que incumple en el análisis de precio unitario identificado con la clave SIOP-148 con la descripción del concepto de trabajo relativo a "Carga mecánica y acarreo en camión de material producto de excavación a banco autorizado por SEMADET, a un kilómetro de distancia, medido en secciones. incluye el costo de la regalía por la recepción

2
[Redacted]

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-001-2020
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E1-2020



ACTA DE FALLO

y disposición final del material y abundamiento, así como la Norma S. C. T. N-CTR-CAR-1-01-013/00), P.U.O.T.". Ya que omite considerar en la integración de este precio unitario el equipo adecuado y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos, al no considerar "maquinaria y/o equipo para carga mecánica del material al camión de volteo" conforme a lo señalado en el concepto observado. Aunado a lo anterior se señala que el licitante anexa e integra para este análisis, la tarjeta de precio unitario identificada con la clave SIOP-024.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los documentos y requisitos solicitados en los puntos 4.2.1 "requisitos y documentación requeridos por la Secretaría", 4.2.3 "Los anexos económicos deberán contener los siguientes documentos con los requisitos que a continuación se indican" y punto 5.3 "causas por las que serán desechadas las proposiciones" de la convocatoria y bases de licitación que establece por tratarse de propuestas que consideran condiciones de pago sobre la base de precios unitarios, será indispensable que la propuesta del licitante cumpla primeramente con los documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y bases de licitación, para que sea considerada como solvente y susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes.

2
[Redacted]
2
[Redacted]
Incumplimiento: La propuesta presentada por el licitante se considera como insolvente por lo tanto no es susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes, ya que incumple en el análisis de precio unitario identificado con la clave SIOP-187 con la descripción del concepto de trabajo relativo a "Carga mecánica y acarreo en camión de material producto de excavación a banco autorizado por SEMADET, a un kilómetro de distancia, medido en secciones. incluye el costo de la regalía por la recepción y disposición final del material y abundamiento así como la Norma S. C. T. N-CTR-CAR-1-01-013/00), P.U.O.T.". Ya que omite considerar en la integración de este precio unitario el equipo adecuado y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos, al no considerar "maquinaria y/o equipo para carga mecánica del material al camión de volteo" conforme a lo señalado en el concepto observado. Aunado a lo anterior se señala que el licitante anexa e integra para este análisis, la tarjeta de precio unitario identificada con la clave SIOP-024.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los documentos y requisitos solicitados en los puntos 4.2.1 "requisitos y documentación requeridos por la Secretaría", 4.2.3 "Los anexos económicos deberán contener los siguientes documentos con los requisitos que a continuación se indican" y punto 5.3 "causas por las que serán desechadas las proposiciones" de la convocatoria y bases de licitación que establece por tratarse de propuestas que consideran condiciones de pago sobre la base de precios unitarios, será indispensable que la propuesta del licitante cumpla primeramente con los documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y bases de licitación, para que sea considerada como solvente y susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes.

2
[Redacted]
2
[Redacted]

2
[Redacted]

2
[Redacted]

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-001-2020
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E1-2020



ACTA DE FALLO

Incumplimiento: La propuesta presentada por el licitante se considera como insolvente por lo tanto no es susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes, ya que incumple en el análisis de precio unitario identificado con la clave SIOP-198 con la descripción del concepto de trabajo relativo a *"Carga mecánica y acarreo en camión de material producto de excavación a banco autorizado por SEMADET, a un kilómetro de distancia, medido en secciones. incluye el costo de la regalía por la recepción y disposición final del material y abundamiento así como la Norma S. C. T. N-CTR-CAR-1-01-013/00), P.U.O.T."*. Ya que omite considerar en la integración de este precio unitario el equipo adecuado y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos, al no considerar "maquinaria y/o equipo para carga mecánica del material al camión de volteo" conforme a lo señalado en el concepto observado.

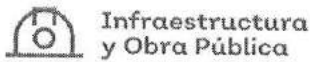
Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los documentos y requisitos solicitados en los puntos 4.2.1 "requisitos y documentación requeridos por la Secretaría", 4.2.3 "Los anexos económicos deberán contener los siguientes documentos con los requisitos que a continuación se indican" y punto 5.3 "causas por las que serán desechadas las proposiciones" de la convocatoria y bases de licitación que establece por tratarse de propuestas que consideran condiciones de pago sobre la base de precios unitarios, será indispensable que la propuesta del licitante cumpla primeramente con los documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y bases de licitación, para que sea considerada como solvente y susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes.

2
[Redacted]
2
[Redacted]
Incumplimiento: La propuesta presentada por el licitante se considera como insolvente por lo tanto no es susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes, ya que incumple en el análisis de precio unitario identificado con la clave SIOP-210 con la descripción del concepto de trabajo relativo a *"Dentellón de concreto simple MR=48 KG/CM2 o su equivalente en F'C a 28 días de 25 x 40 cm. en cambio de estructura de pavimento, incluye: material, herramienta y mano de obra así como lo señalado en la Norma SCT N-CTR-CAR-1-04-009/06, I. Y J., P.U.O.T."*. Ya que omite considerar en la integración de este precio unitario el material adecuado y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos, ya que considera "0.021 de M3 de concreto MR=42 KG/CM2" debiendo considerar "0.10 de concreto de M3 de MR=48 KG/CM2" conforme a lo señalado en el concepto observado.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los documentos y requisitos solicitados en los puntos 4.2.1 "requisitos y documentación requeridos por la Secretaría", 4.2.3 "Los anexos económicos deberán contener los siguientes documentos con los requisitos que a continuación se indican" y punto 5.3 "causas por las que serán desechadas las proposiciones" de la convocatoria y bases de licitación que establece por tratarse de propuestas que consideran condiciones de pago sobre la base de precios unitarios, será indispensable que la propuesta del licitante cumpla primeramente con los documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y bases de licitación, para que sea considerada como solvente y susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes.

2
[Redacted]
[Redacted]
2
[Redacted]

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-001-2020
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E1-2020**



ACTA DE FALLO

1.- Evaluación de propuestas técnicas, los licitantes que obtengan un puntaje inferior a 37.50 serán desechadas por considerarse insolvente conforme a lo señalado en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

EVALUACIÓN TÉCNICA							
No.	EMPRESA	CALIDAD DE OBRA	CAPACIDAD DEL LICITANTE.	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	PUNTOS OBTENIDOS	RESULTADO
EMPRESA # 1	Construbravo, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora Angular, S.A. de C.V.	20	14	4.31	2.00	40.31	SOLVENTE
EMPRESA # 2	Constructora Onte, S. de R.L. de C.V.	20	14	8.00	3.00	45.00	SOLVENTE
EMPRESA # 3	Constructora Corpion, S. de R.L. de C.V.	20	14	0.00	0.00	34.00	INSOLVENTE
EMPRESA # 4	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	20	14	0.00	0.00	34.00	INSOLVENTE
EMPRESA # 5	Megaobras, S.A. de C.V.	20	14	5.10	2.00	41.10	SOLVENTE
EMPRESA # 6	ALDSANBM Constructora, S.A. de C.V.	20	14	8.00	3.00	45.00	SOLVENTE
EMPRESA # 7	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	20	14	6.76	3.00	43.76	SOLVENTE
EMPRESA # 8	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.	20	14	10.00	5.00	49.00	SOLVENTE
EMPRESA # 9	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	20	14	9.00	2.00	45.00	SOLVENTE
EMPRESA # 10	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	20	14	9.00	4.00	47.00	SOLVENTE
EMPRESA # 11	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Haro Rent, S.A. de C.V.	20	14	7.00	2.00	43.00	SOLVENTE
EMPRESA # 12	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	20	14	10.00	5.00	49.00	SOLVENTE
EMPRESA # 13	Maquiobras, S.A. de C.V.	20	14	10.00	5.00	49.00	SOLVENTE
EMPRESA # 14	Grupo Taube de México, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Motimaq, S.A. de C.V.	20	14	0.00	0.00	34.00	INSOLVENTE
EMPRESA # 15	Arrentrac, S.A. de C.V.	20	14	0.00	0.00	34.00	INSOLVENTE
EMPRESA # 16	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	20	8	8.00	2.00	38.00	SOLVENTE
EMPRESA # 17	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obras y Comercialización de la Construcción, S.A. de C.V.	17	14	8.00	3.00	42.00	SOLVENTE
EMPRESA # 18	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	20	14	7.00	2.00	43.00	SOLVENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-001-2020
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E1-2020



ACTA DE FALLO

2.- Propuestas económicas que presentan incumplimiento en la integración de los precios por lo que la Secretaría se abstendrá de otorgar puntos en este rubro:

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos en la integración de los precios, por lo tanto los licitantes evaluados y solventes técnicamente, pasaron a la evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

3.- Evaluación de propuestas económicas.

La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas y que cumpla con el análisis, cálculo, integración de los precios unitarios y condición de pago establecida en esta Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional, se le asignará la puntuación máxima y para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan al precio ofertado por cada licitante se aplicó la siguiente formula:

$$PPAJ = 50(PSPMB/PPJ) \quad \text{PARA TODA } J = 1, 2, \dots, N$$

DÓNDE:

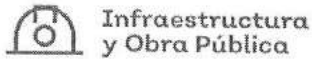
PPAJ = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A ASIGNAR A LA PROPOSICIÓN "J" POR EL PRECIO OFERTADO;

PSPMB = PROPOSICIÓN SOLVENTE CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO;

PPJ = PRECIO DE LA PROPOSICIÓN "J", Y

EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-001-2020
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E1-2020



ACTA DE FALLO

EVALUACIÓN ECONOMICA			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES PROPUESTA ECONOMICA	RESULTADO
1	Construbravo, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora Angular, S.A. de C.V.	50.00	SOLVENTE
2	Constructora Onte, S. de R.L. de C.V.	45.75	SOLVENTE
3	Megaobras, S.A. de C.V.	42.37	SOLVENTE
4	ALDSANBM Constructora, S.A. de C.V.	41.46	SOLVENTE
5	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	40.51	SOLVENTE
6	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.	40.14	SOLVENTE
7	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	39.82	SOLVENTE
8	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	39.50	SOLVENTE
9	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Haro Rent, S.A. de C.V.	39.14	SOLVENTE
10	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	38.93	SOLVENTE
11	Maquiobras, S.A. de C.V.	38.57	SOLVENTE
12	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	36.57	SOLVENTE
13	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obras y Comercialización de la Construcción, S.A. de C.V.	34.97	SOLVENTE
14	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	32.76	SOLVENTE

Una vez concluida la evaluación por puntos y porcentajes conforme lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional, se calcula el resultado final de la puntuación que obtuvo la propuesta técnica y económica de cada licitante, quedando de la siguiente manera:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-001-2020
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E1-2020



ACTA DE FALLO

RESULTADO			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES	IMPORTE CON IVA
1	Constructora Onte, S. de R.L. de C.V.	90.75	\$263,880,454.65
2	Construbravo, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora Angular, S.A. de C.V.	90.31	\$243,209,083.45
3	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.	89.14	\$291,193,042.04
4	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	87.93	\$297,039,336.30
5	Maquiobras, S.A. de C.V.	87.57	\$298,828,630.40
6	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	86.50	\$294,286,045.99
7	ALDSANBM Constructora, S.A. de C.V.	86.46	\$284,741,625.85
8	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	84.82	\$292,743,188.53
9	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	84.27	\$289,360,293.48
10	Megaobras, S.A. de C.V.	83.47	\$280,318,244.49
11	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Haro Rent,	82.14	\$296,011,339.94
12	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obras y Comercialización de la Construcción, S.A. de C.V.	76.97	\$316,341,582.60
13	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	75.76	\$327,080,346.25
14	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	74.57	\$308,536,654.68

La evaluación de las propuestas Técnicas fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de las propuestas económicas fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-001-2020
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E1-2020



ACTA DE FALLO

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **cuarta sesión extraordinaria del día 10 de febrero de 2020**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante: **Constructora Onte, S. de R.L. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruceros seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 6.**, por un monto de **\$263,880,454.65 (doscientos sesenta y tres millones ochocientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 65/100 M.N.)** I.V.A. incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-001-2020**, al **"adjudicatario"** quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **17 de febrero de 2020 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

2 Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **310 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **18 de febrero de 2020** y de terminación el día **23 de diciembre de 2020**.

El presente acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **14:05 horas** del día **10 de febrero de 2020**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás relativos con su reglamento.

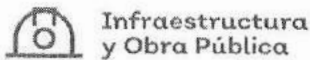
Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública


Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

2

2

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-001-2020
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E1-2020



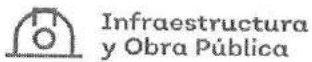
ACTA DE FALLO

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

Razón social	Representantes (firma)	1
ALDSANBM Constructora, S.A. de C.V.	[Redacted]	
Arrentrac, S.A. de C.V.		1
Breysa Constructora, S.A. de C.V.	[Redacted]	
Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Haro Rent, S.A. de C.V.		
Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.		1
Construbravo, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora Angular, S.A. de C.V.	[Redacted]	
Constructora Corpion, S. de R.L. de C.V.		1
Constructora Onte, S. de R.L. de C.V.	[Redacted]	
Desarrolladora Glar, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.		
Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obras y Comercialización de la Construcción, S.A. de C.V.		
Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.		1
Grupo Taube de México, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Motimaq, S.A. de C.V.	[Redacted]	
Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.		

2

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-001-2020
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E1-2020



ACTA DE FALLO

Razón social	Representantes (firma)
Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	
Maquiobras, S.A. de C.V.	
Megaobras, S.A. de C.V.	
MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	
Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	
Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	

2

Representante del Órgano Interno de Control	
Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz	

2

Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco	
Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar	

2

TESTIGO SOCIAL	

2

2

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección General de Licitación y Contratación

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Rúbrica¹ y Firma² de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director General de Licitación y Contratación-----